

INFORME

Violencia por motivos de género en la política local: experiencias de concejalas y concejales de Rosario



**CONCEJO MUNICIPAL
DE ROSARIO**



**Municipalidad
de Rosario**



Para erradicar las violencias contra las mujeres



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea



EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GÉNERO



Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes



FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA MUJER



**FUNDACIÓN
Siglo21**
desarrollo social, ciudadanía y género

Índice

Introducción

[La investigación en contexto: Rosario, una ciudad que avanza hacia la paridad política](#)

[Antecedentes de la investigación](#)

[Notas metodológicas](#)

[Síntesis de hallazgos emergentes](#)

Análisis de los principales hallazgos

[Perfil de las personas encuestadas](#)

[Miradas sobre política y género](#)

[La violencia política y su relación con la desigualdad de género](#)

[La violencia política contra las mujeres en primera persona](#)

[Cambios normativos y estrategias de acción](#)

Conclusiones y recomendaciones

Introducción

Este informe presenta los resultados de un estudio sobre violencia por motivos de género en la política realizado de manera conjunta por ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario en el primer semestre de 2021. A través de una encuesta a concejales y concejalas de la ciudad, se buscó identificar los obstáculos que enfrentan quienes ejercen funciones de representación política de acuerdo con su género, producir evidencia y contribuir a la discusión de medidas que promuevan la construcción de instituciones libres de violencia sexista. El trabajo de campo fue realizado entre los meses de marzo y junio, con el apoyo de la Presidencia del Concejo Municipal de Rosario.

En Argentina, la aprobación de la ley de cupo femenino (Ley 24.012) en 1991 fue fundamental para garantizar el acceso de las mujeres a puestos de representación política, estableciendo un piso mínimo del 30% en cargos legislativos. En 2017, la ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (Ley 27.412) aprobada para el ámbito nacional y la incorporación de normas similares en la mayoría de las provincias¹ profundiza el camino y establece un criterio de igualdad estricta en la conformación de las listas de partidos y alianzas. De esta manera, gracias a las luchas de las últimas décadas por la ampliación de los derechos de ciudadanía, la paridad de género cobra fuerza en el ámbito público como mecanismo para eliminar las brechas de género en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación².

La preocupación por la participación y representación política de las mujeres, trans y travestis se corresponde con los avances de los feminismos en el país al calor de la búsqueda por poner fin a la violencia por motivos de género y sus expresiones más dramáticas, los femicidios y los trans/travesticidios. En este contexto de fuerte activación, las demandas feministas lograron a partir de 2015 una presencia inédita en la agenda pública, visibilizando las desigualdades estructurales y los mecanismos de discriminación que todavía condicionan una inserción desigual entre géneros en los espacios de participación y toma de decisión.

La investigación *Sexo y Poder: ¿Quién manda en la Argentina? Participación de las mujeres en espacios de poder en 2020*³ mostró que las mujeres ocupan -promediando su representación a nivel nacional, provincial y municipal- el 39% de los cargos legislativos de Argentina. Este porcentaje muestra un crecimiento de ocho puntos en la última década, pero la paridad numérica deseada a menudo se ve obstaculizada o coexiste con prácticas de marginalización, entre las cuales la violencia política por razones de género es un factor importante a considerar.

En sociedades patriarcales, el mundo público está atravesado por prácticas de hostigamiento, acoso político y violencia, muchas veces invisibilizadas o naturalizadas. En América Latina, hay estudios que muestran que, si bien tanto varones como mujeres son víctimas de estas prácticas nocivas, existen patrones *generizados* respecto de las

¹ Website "Mujeres en el Poder" <https://mujeresenelpoder.org.ar/>

² Consenso de Quito, 2007.

³ Disponible en [Sexo&Poder2020](#).

violencias experimentadas⁴. En este marco, la violencia política se intersecta con la violencia por motivos de género, produciendo daños y discriminaciones específicas.

La violencia de género es producto de relaciones desiguales de poder que se manifiestan en todos los ámbitos de la vida, incluyendo los espacios políticos. En Argentina, la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales” fue modificada en 2019 para incluir la violencia política entre los tipos y modalidades de violencia. Específicamente, la modalidad de violencia política por razón de género se define como aquella que “mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros”⁵.

La investigación que se presenta a continuación recupera las experiencias de concejales y concejalas de Rosario respecto de la cuestión de la violencia política, y explora de qué manera esta se manifiesta, cómo son experimentadas y con qué consecuencias. Además, tomando en cuenta que el Concejo Municipal de Rosario es una institución en la cual las mujeres tienen actualmente posiciones de autoridad inéditas en la historia local, también se mencionan las estrategias individuales y colectivas para hacer frente y erradicar la violencia por razones de género al interior del cuerpo deliberativo. Por ende, identificar estas prácticas y visibilizarlas es un aporte a la construcción de una representación política más democrática.

La investigación en contexto: Rosario, una ciudad que avanza hacia la paridad política

En Argentina, Rosario⁶ es un caso que presenta condiciones socioculturales y políticas interesantes de paridad política. Aunque se trata de una ciudad reconocida como pionera por sus políticas públicas para mujeres y colectivos de la diversidad sexual⁷ el año 2019 trajo novedades en la agenda de género institucional.

Gracias a una ordenanza de paridad aprobada en septiembre de 2018 por unanimidad (antes de que la Legislatura de la Provincia de Santa Fe diera sanción a una Ley de Paridad para cargos electivos⁸), en las elecciones municipales de 2019 las listas cumplieron la

4 Krook & Restrepo Sanín (2016): Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Revistas Política y Gobierno*, Vol. XXIII. Núm. 1. Semestre de 2016. pp. 127-162; Minetto, Celeste (2017).

5 Inciso incorporado a la Ley 26.485 mediante el art. 4° de la Ley N° 27.533 B.O. 20/12/2019.

6 La ciudad de Rosario, ubicada en la Provincia de Santa Fe, es la tercera ciudad más poblada de Argentina después de Buenos Aires y Córdoba.

7 Rodríguez Gustá y Caminotti (2020)

8 La Ordenanza N° 9.911 establece que “la conformación de las listas de precandidatos y precandidatas, y candidatos y candidatas que presenten los Partidos Políticos, Confederación de Partidos o Alianzas Electorales para la elección de Concejales Municipales, Intendente y Vice intendente (de corresponder) y Convencionales Constituyentes, deben respetar una equivalencia del cincuenta por ciento (50%) de mujeres y otro cincuenta por ciento (50%) de varones”. Esta normativa municipal puede considerarse de avanzada, teniendo en cuenta que hay pocos municipios con este tipo de legislación en Argentina y que existen provincias que aún no se han adecuado a la legislación nacional de paridad ni han sancionado normas propias.

paridad de género y el Concejo Municipal pasó a tener una composición mayoritaria de mujeres. Con la asunción de nuevas autoridades, la presidencia quedó en manos de la concejala María Eugenia Schmuck y se creó la Comisión de Feminismos y Disidencias. En el ejecutivo, el Intendente electo Pablo Javkin concretó la promesa de crear una Secretaría de Género y tomó la decisión política de conformar un gabinete con iguales proporciones de mujeres y varones.

El período estudiado se caracteriza por la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Feminismos y Disidencias, constituida por concejalas de todas las fuerzas políticas partidarias. Los objetivos de este espacio tienen que ver con el desarrollo de proyectos que promueven la igualdad real de oportunidades, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y LGTBIQ+. La presencia de esta comisión no pasa desapercibida en la dinámica legislativa del Concejo, sino que tiene un papel relevante y activo. Por ejemplo, desde su creación esta comisión encabeza el inicio de las sesiones (reemplazando a la comisión de Gobierno) y se ha convertido en un espacio plural donde se construye colectivamente la agenda legislativa de género.

A partir de estos procesos, Rosario cuenta actualmente con una institucionalidad de género fortalecida y amplia proporción de mujeres en puestos de decisión y representación política. Al momento de la elaboración de este informe la ciudad tiene un 57% de concejalas y un 50% de secretarías/subsecretarías⁹. En términos comparativos, se supera ampliamente el promedio latinoamericano de concejalas, de 29%¹⁰ y el nacional, estimado en 41%¹¹. Esta amplia presencia de mujeres en el gobierno local es consecuencia del liderazgo de mujeres políticas que impulsaron cambios normativos, el activismo y la capacidad de incidencia que ha tenido el movimiento de mujeres, feminista y LGTBIQ+ en la ciudad, y la voluntad política de dar curso y relevancia a estas demandas de ampliación de derechos.

Además de su composición paritaria, el Concejo Municipal de Rosario muestra procesos inclusivos de género en su organización interna, donde no se observan los tan frecuentes “techos de cristal”. En las ciencias sociales, este concepto se utiliza para hacer referencia a aquellas situaciones en las cuales las mujeres no llegan a los mismos puestos donde llegan los varones, a causa de barreras informales que no surgen de las reglas escritas (por ejemplo, el peso diferencial de la división sexual del trabajo, o la vigencia de estereotipos que las descalifican para ciertos puestos jerárquicos). En la gestión actual, mientras la presidencia y la vicepresidencia segunda del Concejo Municipal están en manos de mujeres, también lo están siete de las 12 comisiones permanentes donde se tramitan los distintos proyectos. A su vez, el 60% de las presidencias de bloque (es decir, las representaciones partidarias) son ejercidas por mujeres.

Finalmente, al observar los ámbitos temáticos donde se desempeñan los y las concejalas, en el Concejo Municipal de Rosario no se observan procesos de división sexual del trabajo que suelen asignar a las mujeres aquellos asuntos vinculados con la reproducción

⁹ El Concejo municipal está integrado por 16 mujeres sobre un total de 28 bancas, mientras el Gabinete está integrado por 18 mujeres sobre un total de 36 cargos. Se trata, en su totalidad, de mujeres cisgénero.

¹⁰ Observatorio de la Igualdad de Género de la CEPAL. <https://oig.cepal.org/es>

¹¹ De 1.135 municipios solo 140 son gobernados por mujeres (12%) y se calcula que el promedio de participación de mujeres en los concejos deliberantes a nivel nacional es de 41%. Datos del Informe sobre Paridad en Argentina: Relevamiento Federal de Concejos Deliberantes (2021), Ministerio del Interior de la Nación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sobre_paridad_en_argentina.pdf

(culturalmente “femeninas”), y a los varones con la producción (culturalmente “masculinas”). En efecto, la mayoría de las comisiones que se ocupan de temas tipificados como “masculinos” (Servicios Públicos; Obras Públicas; Producción y Empleo; Planeamiento y Urbanismo; Presupuesto y Hacienda) son presididas por mujeres.

Antecedentes de la investigación

Desde sus inicios, ELA incluye la participación social y política de las mujeres como un eje principal en su agenda de trabajo. Por esta razón, en el año 2010 se dio la tarea de relevar y analizar la llegada de las mujeres a puestos de máxima decisión en todos los ámbitos de la vida social, cultural, política y económica de la Argentina¹². Este trabajo casi arqueológico de la configuración de los espacios de poder y decisión (que abarcó la revisión de más de 13.000 puestos de decisión en todo el país) mostró que las mujeres estaban subrepresentadas en todos los ámbitos relevados. Con este panorama institucional, la pregunta por los obstáculos que enfrentan las mujeres incentivó diversos estudios de corte cuali y cuantitativo.

En el ámbito de la política, entre los obstáculos que impactaban de manera negativa en el acceso, permanencia y ascenso de las mujeres, la violencia surgió como un factor relevante. En 2018 ELA realizó una de las primeras investigaciones de Argentina sobre violencia por razones de género en la política¹³. Este era un fenómeno que en otros países contaba con algunos diagnósticos y avances legislativos, mientras que en el país se había abordado poco el tema. La investigación exploratoria contó con la participación de 45 legisladoras porteñas y legisladoras nacionales de 11 provincias (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza, Misiones, Santa Fe, San Juan), a quienes se les realizó una encuesta. Los resultados señalaron que esta modalidad de violencia estaba muy extendida en el país, y que 8 de cada 10 encuestadas manifestaba haber vivido alguna situación de violencia a lo largo de su trayectoria política. Los dos tipos de violencia más frecuentes fueron la psicológica (50%) y la simbólica (28%) y, en menor medida, pero aun así relevante, la económica (22%). Por último, tanto la violencia física como la violencia sexual fueron reportadas en menos del 10% de los casos, a diferencia de la escala que éstas tienen en otros países latinoamericanos¹⁴.

A partir de la evidencia empírica reunida a lo largo de los años mediante estas y otras investigaciones que se han desarrollado desde entonces¹⁵, sumado a un contexto sociocultural de mayor movilización y sensibilización en torno a la violencia de género, se empezó a abordar la subrepresentación de mujeres en ámbitos de decisión política desde distintas estrategias. Es así que a fines de 2019 se logró incidir en la modificación de la Ley 26.485 “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”, que hasta ese momento no reconocía a la violencia política por razones de género de manera expresa. Desde ese momento, la visibilización y el reconocimiento de este tipo de violencia por parte de los distintos actores sociales ha ido creciendo y actualmente diversos partidos políticos y organismos públicos convocan a ELA para realizar

¹² Disponible en [Sexo&Poder2010](#).

¹³ Disponible en [VPEnPrimeraPersona2018](#).

¹⁴ OMS (2005). WHO Multi-country study on Women's Health and Domestic Violence Against Women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses.

¹⁵ Observatorio Julieta Lanteri - FUNDECO (2018): *No son las reglas, es violencia*.

capacitaciones y fortalecer sus estrategias de intervención frente a casos de violencia política. Este ha sido el caso de Rosario, donde ELA celebró un convenio de colaboración con la Municipalidad, a través de la Secretaría de Género y Derechos Humanos, para llevar a cabo el primer estudio sistemático a nivel local en el país.

Notas metodológicas

Para la realización de este estudio en la ciudad de Rosario se contaba con la experiencia desarrollada por ELA en 2018¹⁶. Sin embargo, se presentó el desafío de reformular y actualizar el instrumento de recolección de datos al tema para adaptarlo a la escala local del municipio.

En primer lugar, a diferencia del instrumento utilizado en 2018, donde la mirada estuvo puesta solo en legisladoras mujeres, se tomó la decisión de incluir a varones para conocer las experiencias de participación en forma comparada, y contar con un mejor diagnóstico sobre las conductas violentas y su relación con la desigualdad de género en el ámbito político. En segundo lugar, se elaboró un cuestionario de 23 preguntas, en su mayoría cerradas. En este estudio el objetivo fue explorar comparativamente cómo se manifiesta la violencia política en términos de género. En consecuencia, el instrumento quedó conformado por dos secciones: una primera que incluye preguntas sobre violencia política dirigidas tanto a concejalas como a concejales, y una segunda que se focaliza en experiencias de violencia política por razones de género que solo fueron realizadas a mujeres.

El trabajo de campo de la encuesta se realizó durante los meses de abril y mayo del 2021, bajo la coordinación del Observatorio de Paridad e Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario. Para la administración de la encuesta se contó con el apoyo de la Facultad de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario.

Como se mencionó, el Concejo Municipal de Rosario está conformado por un total de 28 ediles. Con el apoyo de la presidencia del cuerpo, y dado que se trata de un número acotado, se tomó la decisión de abarcar a la población completa y no a una muestra de la misma. Cada concejal y concejala fue contactada en forma individual y se logró que 24 sobre 28 respondieran la encuesta (8 varones y 16 mujeres), lo cual da cuenta de un compromiso e interés por involucrarse en la temática¹⁷. Los y las concejalas que participaron del estudio provienen de partidos de todo el arco político, y varias de las mujeres que actualmente integran el Concejo Municipal de Rosario desarrollan la militancia partidaria y feminista en forma simultánea.

Si bien este estudio busca reflejar la experiencia y las percepciones de quienes integran el Concejo Municipal tomando en cuenta la diversidad de identidades o expresiones de género, dicho ámbito está integrado exclusivamente por varones y mujeres cisgénero, habiendo personas trans en los equipos de asesores/as y en funciones administrativas, pero no en bancas legislativas. Este dato no pasa desapercibido para las y los políticos de Rosario; de hecho, algunas de las personas que participaron de este estudio problematizaron la discriminación y los límites a la inclusión política de estos colectivos.

¹⁶ ELA (2018) [VPEnPrimeraPersona2018](#)

¹⁷ Las cuatro personas que no participaron del estudio son varones.

Síntesis de hallazgos emergentes

Históricamente, la política ha sido protagonizada por varones y estructurada a partir de lógicas y patrones de comportamiento masculinos. Sin embargo, con la incorporación más amplia de mujeres en el papel de legisladoras y de concejales, este estado de cosas comenzó a cambiar debido a tres factores principales: la implementación de las leyes de cuotas y paridad, la movilización social y política de colectivos de mujeres y feministas, y la jerarquización de los temas de género en las agendas públicas. En Rosario, los y las concejales que fueron encuestadas y que llevan dos mandatos o más en el Concejo Municipal visualizan cómo se ha ido transformando el trato hacia las mujeres, pero, sobre todo, cómo han logrado el reconocimiento de su liderazgo y experiencia. En general, las personas encuestadas visualizan avances en la ampliación de derechos, en la mayor participación de mujeres y en prácticas más respetuosas puertas adentro del Concejo Municipal.

En su mayoría, las y los concejales de Rosario encuestados reconocen que las leyes de cupo femenino y de paridad contribuyeron a transformar los partidos políticos (mediante procesos de reforma de las cartas orgánicas, generación de espacios específicos de militancia y participación, y acceso a las listas electorales) y también las dinámicas de las instituciones. En relación con su lugar de trabajo, remarcan la composición actual del Concejo Municipal con mayoría de mujeres en las bancas y en las autoridades, y la creación de una comisión de feminismos y disidencias como espacio específico de elaboración de normativa y de vinculación con la sociedad civil organizada. Para varias concejales, esta comisión funciona como espacio de proyección de sus agendas y como un ámbito donde han podido sentirse contenidas y plantear situaciones de discriminación y de violencia que atraviesan o han atravesado. De esta manera, su condición de mayoría numérica y el haber logrado construir acuerdos para visibilizar situaciones de violencia política ha ayudado a promover formas menos violentas de hacer política (con menos gritos y agresiones) y acompañó la incorporación de temas que están en la agenda de los feminismos¹⁸.

Sin desconocer estos avances, los hallazgos muestran que las situaciones de violencia por motivos de género no están ausentes ni han sido completamente erradicadas. En este sentido, algunas concejales mencionaron casos de acoso sexual y de violencia sufridas por ellas y por trabajadoras del Concejo, así como prácticas discriminatorias, tales como las de (i) subestimar sus argumentos y discursos, atribuyéndoles “emocionalidad y subjetividad”; (ii) desacreditar su formación política; y (iii) cuestionar su llegada a la política como “mujer/pareja de”, invalidando así su trayectoria propia:

¹⁸ Varios relatos resaltan cómo se han incrementado los proyectos presentados y los posicionamientos frente a normas o fechas clave para los movimientos de mujeres y LGBTIQ+ a partir de la creación y puesta en funcionamiento de una comisión específica en cuyo primer bienio de existencia demostró gran protagonismo.

Testimonio

“Hay un modo, un trato bastante violento y totalmente atravesado por el machismo de cómo expresar argumentos, de cómo dar algunas discusiones, algunos debates. Son violencia para adoctrinarnos, para amedrentarnos, pegarnos un par de gritos para evitar que podamos plantear argumentos de otra manera. Eso lo viví puntualmente siempre. Y después hay algo de una violencia más sexista. O ciertas maneras de tratarnos que no son, quizás, violentas en su forma de expresar, pero sí condicionan nuestro tránsito por la institución o nuestra participación en ciertos debates”. (Concejala entrevistada).

Los comentarios sobre las formas de vestir y sobre la apariencia física se perciben como maneras de aleccionar la participación de las mujeres porque transmiten la idea de que, por ejemplo, “vos estás acá porque sos linda”, como lo relata una de las concejales encuestadas. Esta barrera es percibida como difícil de romper porque “nos corren la posibilidad de plantear los argumentos con más fuerza (...) nos ponen en el lugar de ‘la piba’”, reafirma la misma concejala.

Además de las concejales, algunos concejales manifiestan haber vivenciado situaciones de acoso político y violencia en tiempos de campaña. En estos casos, los encuestados detallan acciones de intromisión en su vida privada (desde la difusión de información falsa hasta el hackeo de la cuenta de WhatsApp de la pareja de uno de ellos), con efectos negativos en su entorno cercano. Los ejemplos dejan entrever formas de atacar a políticos varones que involucran a mujeres con las que se vinculan afectivamente para desacreditarlos, lo que produce daños en sus compañeras.

En suma, este estudio da cuenta de las formas diversas, a menudo sutiles, que asume la violencia política por razones de género y de los obstáculos que todavía dificultan la plena participación de las mujeres, pero también de los avances y de las estrategias ideadas para generar ambientes sin violencia en una ciudad que camina hacia la paridad.

Análisis de los principales hallazgos

Perfil de las personas encuestadas

Del total de concejales/as encuestadas, el 67% son mujeres y el 33% son varones. Con un promedio de edad de 44 años, en su mayoría, los varones tienen menos de 40 años, mientras que las mujeres son en promedio mayores. La mitad de los varones son solteros, y la mayoría de las mujeres (37,5%) son casadas. Respecto a las responsabilidades de cuidado, el 100% de los varones y el 58,3% de las mujeres tiene hijos/as menores de edad. Sin embargo, cuando se trata de personas mayores o personas con discapacidad, sólo se registran casos de mujeres asumiendo esta responsabilidad de cuidado (ver gráfico 1).

Frente al prejuicio de que ellos logran acceder a cargos jerárquicos por estar más preparados profesionalmente, los datos muestran una realidad distinta. En primer lugar, el 37,5% de las mujeres alcanzó un nivel de estudios universitarios completo y además el 18,8% cuenta con estudios de posgrados completos. Mientras que el 25% de los varones completó los estudios universitarios y un 12,5% completó los estudios de posgrado (ver gráfico 2).

En segundo lugar, el 81,3% de las mujeres cuenta con una trayectoria política de más de 15 años, y el 18,8% de ellas cuentan con 10 años o más en cargos electivos. Esto significa que 8 de cada 10 mujeres tienen más de 15 años en política, pero solo 2 de cada 10 ocupa cargos electivos desde hace 10 años o más (ver gráficos 3 y 4). Por otro lado, cuando miramos las carreras políticas de los varones observamos que el 50% tiene más de 15 años de trayectoria política y el 25% registra más de 10 años en cargos electivos. Por lo tanto, 5 de cada 10 varones tiene más de 15 años (3 puntos porcentuales por debajo que las mujeres) y 2 de cada 10 tiene más años en un cargo (igual proporción que las mujeres). **La tendencia, aunque sutil, muestra que los varones son más jóvenes y han pasado menos tiempo militando en política que las mujeres al momento de ser elegidos para cargos representativos.**

Gráfico 1: ¿Tiene personas a cargo?

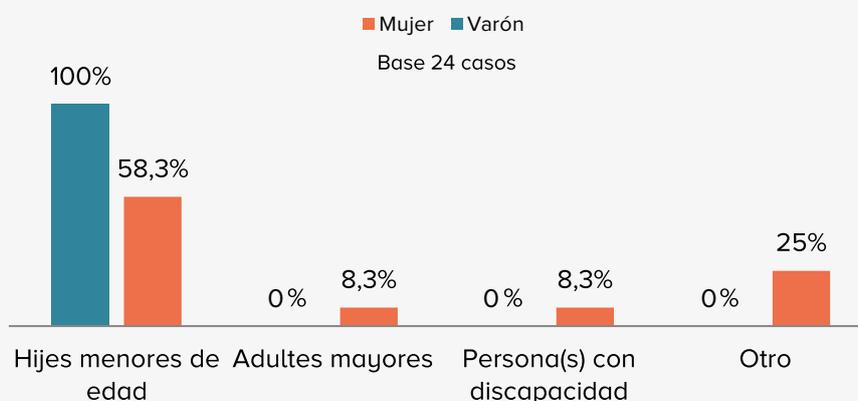


Gráfico 2: ¿Cuál es el máximo nivel educativo que alcanzó?

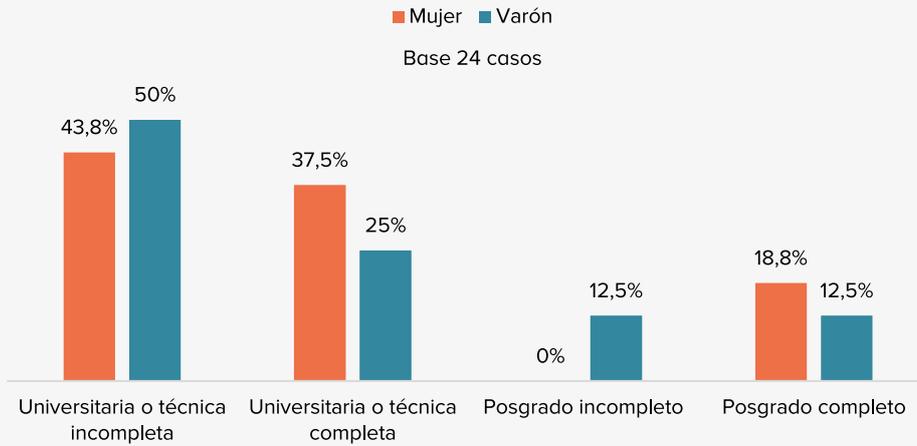
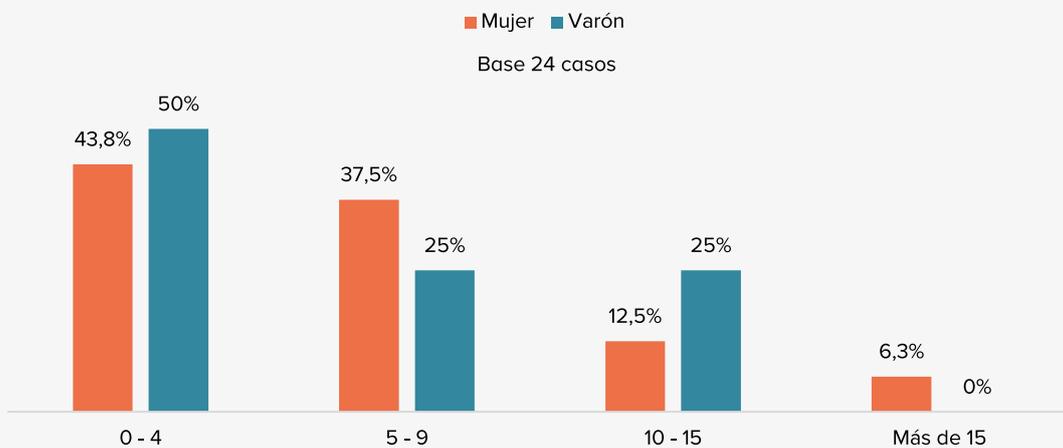


Gráfico 3: ¿Hace cuántos años participa en política?



Gráfico 4: ¿Hace cuántos años desempeña cargos públicos electivos?



Miradas sobre política y género

Como punto de partida, se buscó reconstruir las percepciones de las concejales y concejales respecto del ámbito de la política y los condicionantes que encuentran las personas según su género. Del análisis surgen matices en las percepciones de mujeres y varones respecto de las mejoras alcanzadas para asegurar una participación política igualitaria. En cuanto a las medidas institucionales, la mayoría de los y las encuestadas acuerdan que las cuotas de género democratizaron los partidos políticos (opinión sostenida por el 75% de los concejales y el 68,8% de las concejales), aunque persisten nudos críticos (ver gráfico 5). Por ejemplo, mientras un 37,5% de los concejales percibe que se respetan las jerarquías partidarias sin importar el género y un 50% no manifiesta una opinión definida, la mayoría de las concejales (68,8%) se declara en desacuerdo con esa afirmación (ver gráfico 6).

Gráfico 5: En base a su experiencia, ¿podría decirme si usted está De acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo o En desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el ámbito de la política y sobre quienes trabajan en política?

Las cuotas de género han democratizado la organización del partido

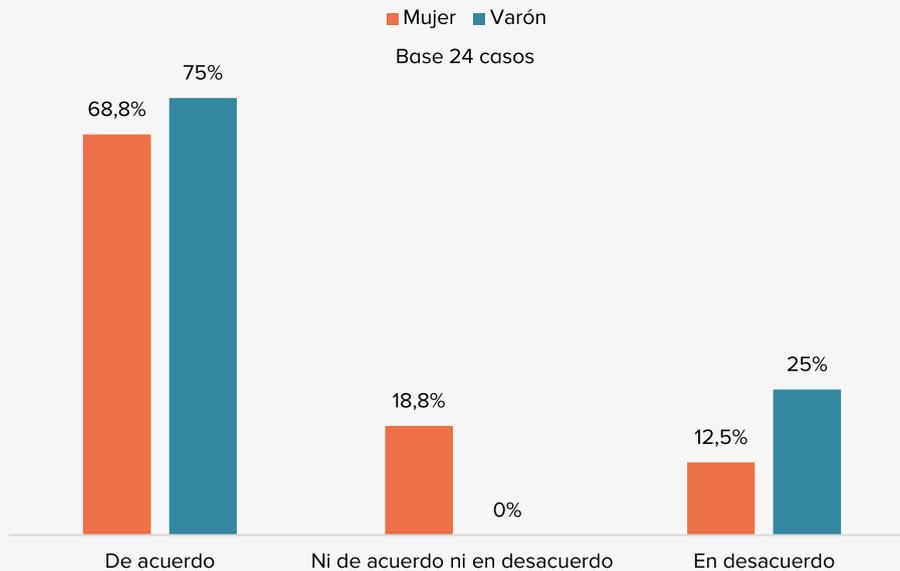


Gráfico 6: En base a su experiencia, ¿podría decirme si usted está De acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo o En desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el ámbito de la política y sobre quienes trabajan en política?

Se respeta la jerarquía dentro del partido sin importar el género.



Otro contrapunto de interés radica en las percepciones sobre las exigencias para ocupar espacios en la política. **Diversas concejales expresaron que las mujeres deben contar con más formación y mayor experiencia para acceder al mismo puesto que un varón y ser reconocidas.**

Gráfico 7: ¿Podría decirme si le ha sucedido muchas veces, a veces o nunca le ha sucedido en su trayectoria política?

Le ha sucedido que tuvo que trabajar más duro/capacitarse/estudiar más que otros miembros para llegar al mismo puesto.



Los datos sociodemográficos corroboran la percepción de las concejales sobre los prejuicios de género que impactan en las trayectorias políticas. A pesar de registrar mayores niveles de preparación, cuando logran asumir cargos electivos, las encuestadas perciben que suelen sufrir en mayor medida situaciones de menosprecio de sus capacidades y discriminación en la toma de decisiones. Esto se observó al consultarles a concejales y concejales por las situaciones que habían vivido más frecuentemente a lo largo de su trayectoria política. Los datos comparativos muestran que las mujeres han experimentado “frecuentemente” prácticas de desvalorización, descalificación y silenciamiento (ver gráfico 8).

Los hallazgos señalan que los cuestionamientos a la idoneidad de las mujeres suelen realizarse de manera solapada. La situación de “han cuestionado su capacidad de liderazgo” ha sido vivida como “frecuente” por el 37,5% de las mujeres frente a un 12,5% de los varones (ver gráfico 9). En correlación, la situación “le han restringido el uso de la palabra” es frecuente para el 18,8% de las mujeres mientras que para los varones solo se registra como “poco frecuente” (25%) o “nunca” (75%) (ver gráfico 10). Finalmente, a un 43,8% de las mujeres les “han impedido que asistan a reuniones donde se toman decisiones” de manera frecuente, mientras que a los varones les ha sucedido con dicha frecuencia en un 12,5% de los casos (ver gráfico 11).

Gráfico 8: En su rol de concejala/concejal del siguiente listado de situaciones, ¿podría decirme cuáles le tocó vivir a usted?

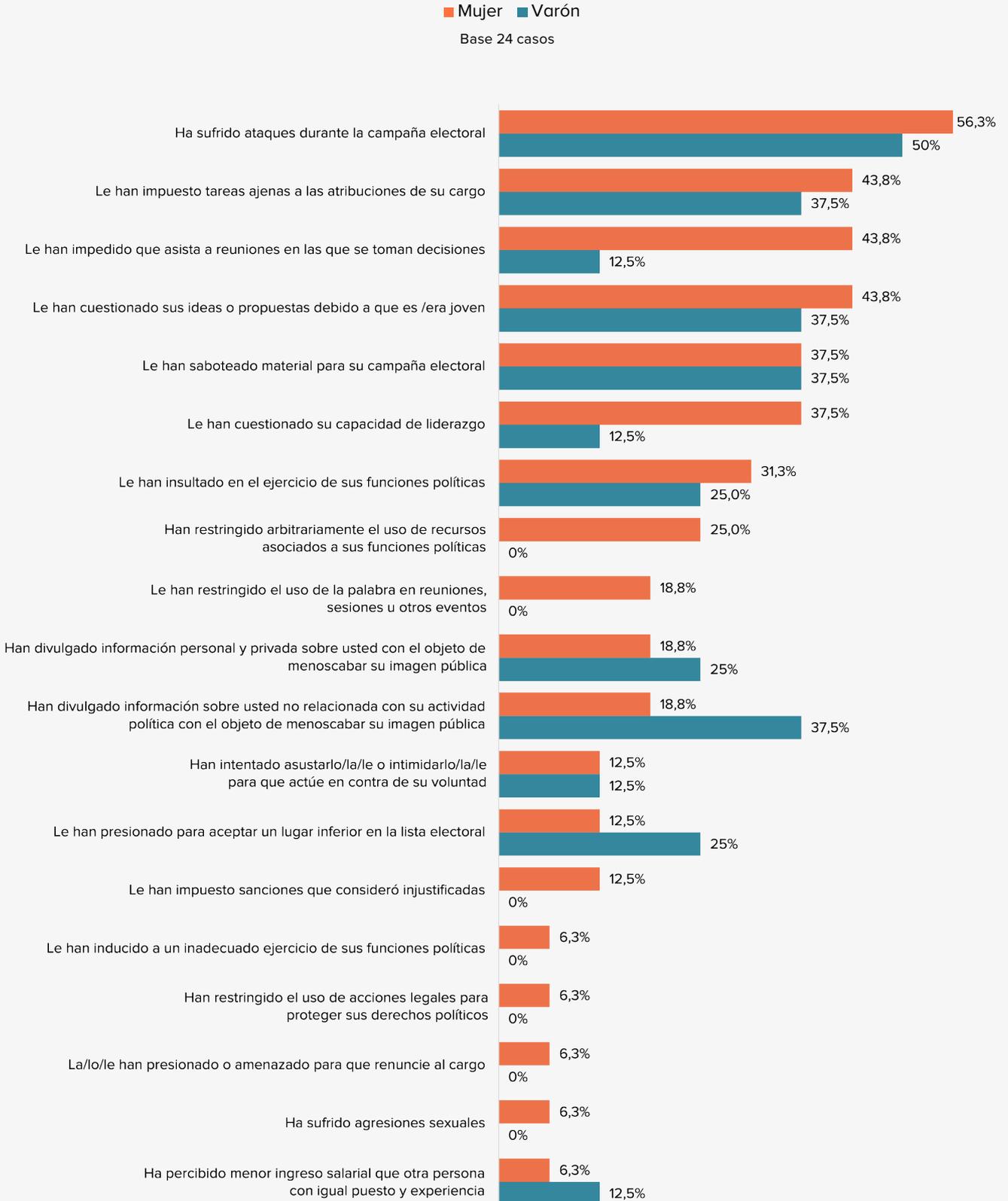


Gráfico 9: En su rol de concejala/concejal del siguiente listado de situaciones que voy a leerle, ¿podría decirme cuáles le tocó vivir a usted y con qué frecuencia?

Le han cuestionado su capacidad de liderazgo

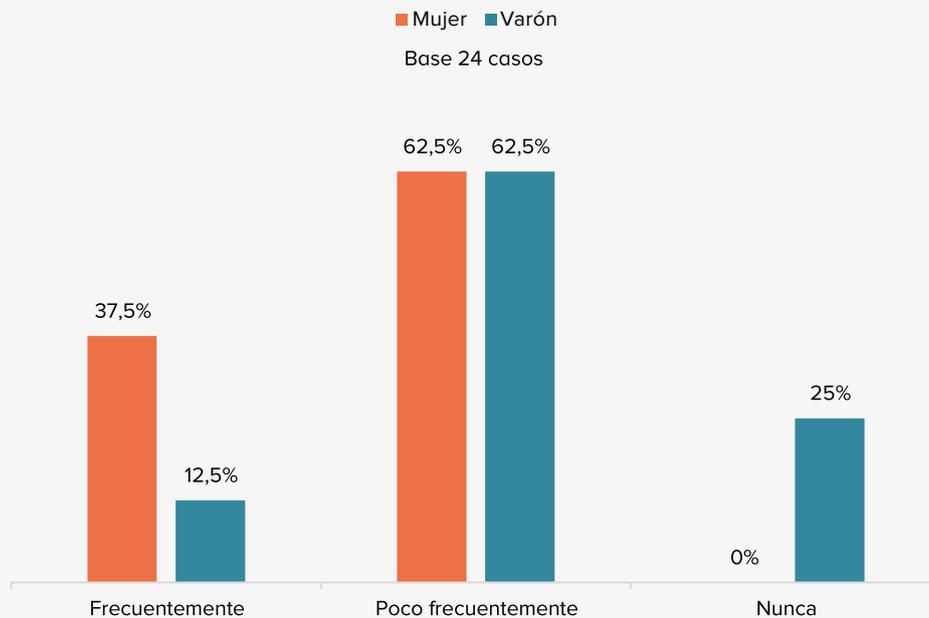


Gráfico 10: En su rol de concejala/concejal del siguiente listado de situaciones que voy a leerle, ¿podría decirme cuáles le tocó vivir a usted y con qué frecuencia?

Le han restringido el uso de la palabra en reuniones, sesiones u otros eventos

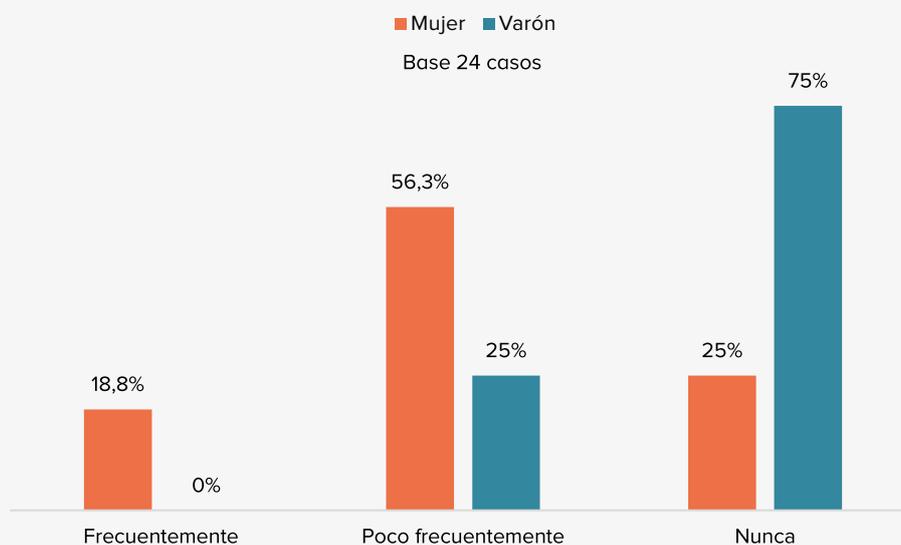


Gráfico 11: En su rol de concejala/concejal del siguiente listado de situaciones que voy a leerle, ¿podría decirme cuáles le tocó vivir a usted y con qué frecuencia?

Le han impedido que asista a reuniones en las que se toman decisiones



Los testimonios de las concejalas relatan prácticas de *mansplaining* o situaciones donde se pregunta a las mujeres quién es su líder, protector o padrino político, que se vivencian como actos de desvalorización y de exclusión política.

Testimonios

“Tanto en términos de lo que representás, como en tus capacidades, como sos mujer no es tan válido lo que decís como si fuera un hombre el que lo dice” (Concejala entrevistada).

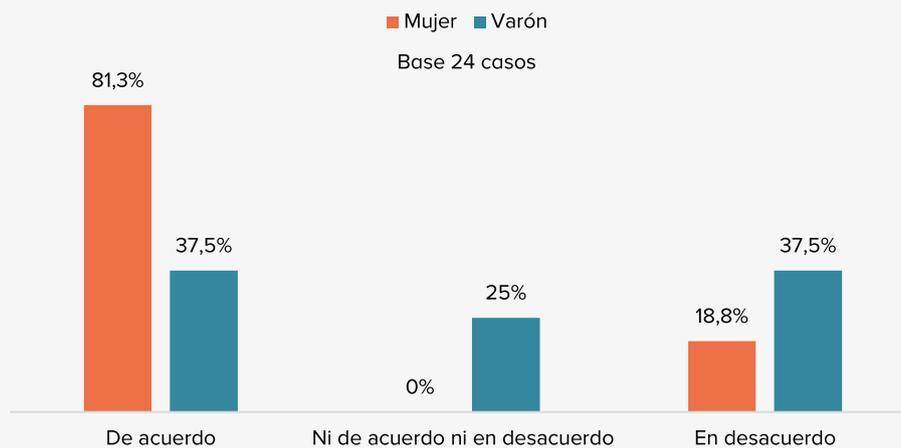
“La mujer siempre tiene que demostrar el doble que los hombres a la hora de su participación política, de escribir proyectos, de dar definiciones. Los hombres, inclusive los hombres de la política, tienden a relativizar la opinión de las mujeres. La mayoría de las veces consideran que lo que dicen, escriben o manifiestan las mujeres está imbuido de una concepción emocional”. (Concejala entrevistada).

Otro eje de interés analítico fueron las percepciones en relación con la división sexual del trabajo y los estereotipos que condicionan el lugar de las mujeres en la sociedad y en la política. En particular, se indagó sobre si las responsabilidades domésticas resultan difíciles de conciliar con la participación política, buscando poder establecer

comparaciones entre las personas de diferente género. Los datos desagregados muestran una gran diferencia: mientras más de un 81,3% de las concejales se manifestó de acuerdo con esta afirmación, menos de la mitad de los concejales (37,5%) coincidió con ella (ver gráfico 12). De aquí se podría concluir que, para las mujeres en política, como en tantas otras áreas profesionales, su inserción laboral no ha sido acompañada por una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado. La distancia de esta realidad con la percibida por los varones sugiere la persistencia de una desventaja en cuanto al tiempo, la energía y las oportunidades de desarrollo entre unos y otras.

Gráfico 12: En base a su experiencia, ¿podría decirme si usted está De acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo o En desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el ámbito de la política y sobre quienes trabajan en política?

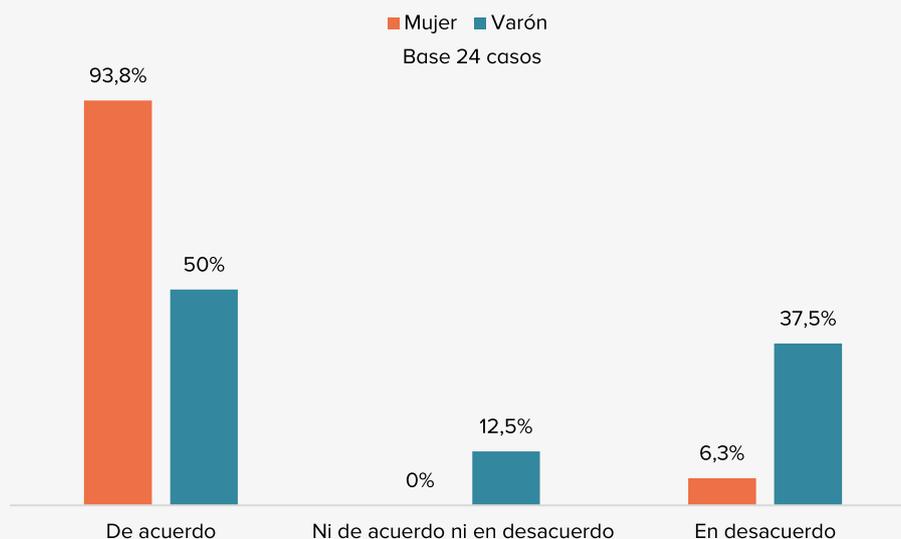
Las responsabilidades domésticas son difíciles de coordinar con la participación política



En suma, pese a que las leyes de cuotas y de paridad son herramientas que favorecieron el acceso de las mujeres al ejercicio de la representación política, por sí solas no resuelven los obstáculos y las discriminaciones a la hora de ejercer los cargos electivos. A su vez, este tipo de medidas no han redundado en mayores oportunidades para todas las identidades y expresiones de género. Frente a la ausencia de personas de los colectivos LGBTIQ+ en el Concejo Municipal, una clara mayoría de las concejales (94%) se manifestó de acuerdo con que “las cuotas de género deberían tener en cuenta a la comunidad LGBTIQ+”, opinión compartida por el 50% los concejales encuestados (ver gráfico 13).

Gráfico 13: En base a su experiencia, ¿podría decirme si usted está De acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo o En desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el ámbito de la política y sobre quienes trabajan en política que voy a pasar a leerle?

Las cuotas de género deberían tener en cuenta a la comunidad LGBTIQ+ u otras identidades



La violencia política y su relación con la desigualdad de género

Al ser consultados/as de forma general sobre quienes creen que sufren en mayor medida situaciones de violencia política, las/os encuestadas/os reconocen que las mujeres, travestis y trans son quienes más expuestas se encuentran frente a distintos tipos de violencia en el ámbito político. Concejales y concejales acuerdan en que es este grupo el que está mayormente expuesto a situaciones tales como “que te acosen sexualmente” (100% según la opinión de varones y mujeres), “sufrir burlas que ofendan la dignidad” (el riesgo es de un 93,8% según la opinión de las mujeres, y de un 87,5% según los varones); y que “te descalifiquen por tu vestimenta”, según el 87,6% de concejales y el 85,6% de concejales.

Por otro lado, los mayores puntos de desacuerdo se observan en relación a la situación de que “te descalifiquen por tus atributos físicos”, donde las mujeres dicen que ellas junto a trans y travestis son las más expuestas (87,5%). Un 50% de los varones acuerdan con ellas, pero el 50% restante manifiesta que es una práctica que sufren “en igual medida” todas las identidades de género. La segunda discrepancia surge respecto al hecho de que “el partido te niegue recursos económicos”. Para el 68,8% de las concejales, esta situación es más experimentada por mujeres, trans y travestis mientras que para el 75% de los concejales es algo que sucede “en igual medida” (ver gráfico 14).

Por último, en relación a las situaciones que se reconocen como igualmente sufridas por todas las identidades de género, la mayoría refieren a la difusión de información de

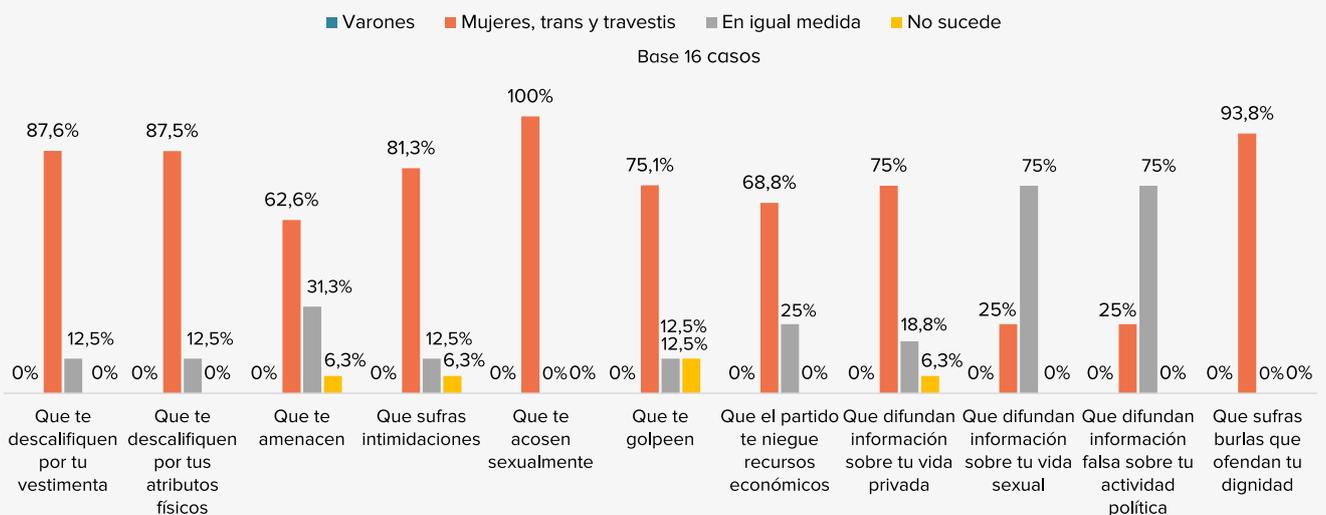
una manera poco ética. Esto se condice con hallazgos de investigaciones anteriores¹⁹ y de la presente, donde se señalan las redes sociales como el espacio en el que más sufren violencia política.

A grandes rasgos, se aprecia comparativamente que los varones muestran una tendencia menor (más o menos leve según la situación que se analice) a reconocer a las mujeres, trans y travestis como grupo expuesto a dichas prácticas violentas en comparación a la opinión que tienen sus colegas concejales. Ellos manifiestan con más frecuencia que hay situaciones que se viven “en igual medida”.

Finalmente, es necesario señalar que más allá de las percepciones aquí esbozadas por concejales y concejalas, contamos aún con poca información sobre cómo se manifiesta e impacta la violencia en las trayectorias políticas de trans y travestis porque aún se encuentran muy excluidas del ámbito político. Su llegada a puestos de decisión y visibilidad en la política es incipiente y los obstáculos más difíciles que enfrentan tienen más que ver con la exclusión sistemática que tienen en la sociedad. Por ello, si bien buscamos visibilizar que la violencia política afecta a todas las identidades feminizadas, no lo hace por igual y resta investigar qué sucede particularmente con las experiencias de trans-travestis. Para conocer más sobre exclusión y violencia política que viven travestis-trans recomendamos la serie de podcast “TRANSformando la política” de ELA: <https://bit.ly/ELAPodcast>

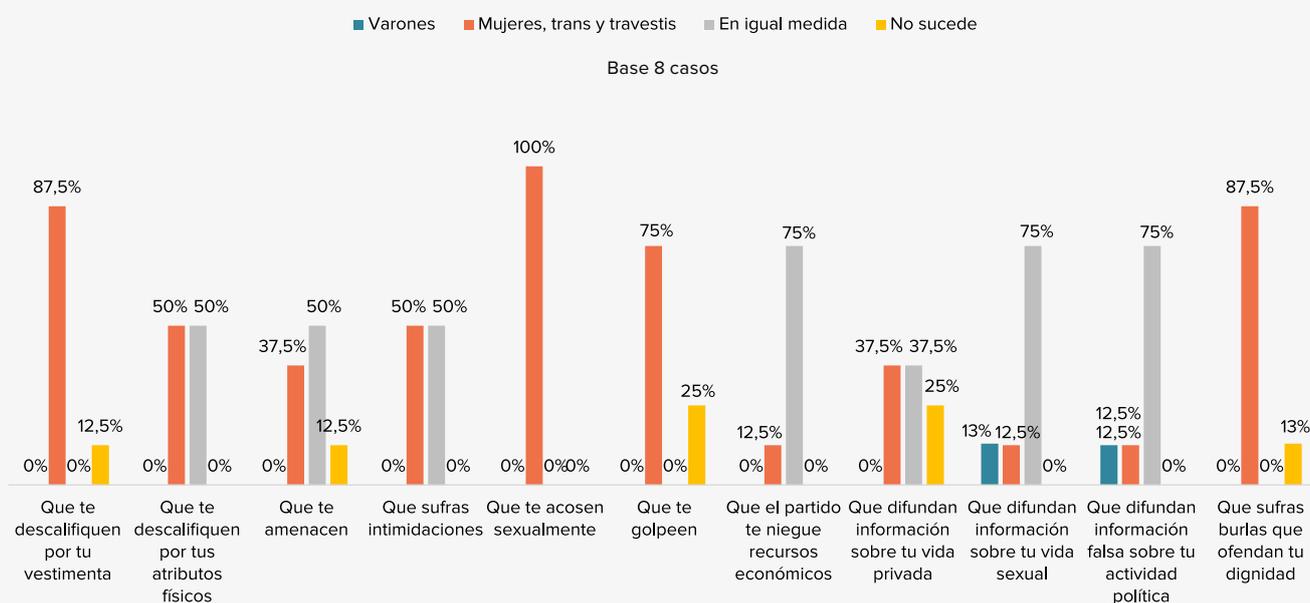
Gráfico 14: De las siguientes situaciones que pueden vivir las personas que participan en política al ejercer cargos públicos por los que fueron elegidos/as, ¿cuáles cree que sufren en mayor medida los varones, cuáles en mayor medida mujeres, travestis y trans, cuáles se dan en igual medida sin importar el género o cuáles considera que directamente no suceden en el ámbito político?

Según la opinión de las mujeres: quienes consideran que sufren en mayor medida las siguientes prácticas de violencia en el ámbito político



¹⁹ Disponible en [ViolenciaPolíticaRedesSociales](https://violenciapolitica.org/).

Según la opinión de los varones: quienes consideran que sufren en mayor medida las siguientes prácticas de violencia en el ámbito político



El ámbito político es efectivamente un territorio marcado por múltiples agresiones y violencias, y en este sentido se comprende la mirada de los concejales al referir que no son únicamente las mujeres, trans y travestis quienes son atacadas. No obstante, **los datos presentados hasta el momento nos permiten concluir que existen prácticas violentas del mundo de la política que están motivadas por prejuicios de género y que exceden las agresiones características del ámbito político.** Este es el caso, por ejemplo, de la mayor exposición de las mujeres, trans y travestis a ser atacadas sexualmente, o ser criticadas por la vestimenta, dos formas de violencia sexual explícitas; así como a ser objeto de burlas que atentan contra su dignidad, que representa un acto de violencia psicológica. El control sobre el cuerpo y la sexualidad así como la deslegitimación de su persona son mecanismos de disciplinamiento que sociohistóricamente han afectado a las identidades feminizadas y al día de hoy continúan siendo formas de socavar sus derechos políticos. Los relatos de las concejales dan cuenta de una multiplicidad de situaciones donde se invisibiliza o subestima a las mujeres, dando claros indicios de violencia simbólica.

Testimonios

“Son maneras de disminuir a las mujeres, también mandarlas a hacer el café. A mí me sucede sentir la discriminación (...) Creo que muchas veces son prácticas involuntarias e inconscientes, culturales, por parte de los varones. También cuando hacen chistes desubicados y dolorosos, y tiene que ver con la falta de conciencia”. (Concejala entrevistada).

📣 “Tiene que ver con la subestimación, lamentablemente creo que todavía hay una mirada bastante cosificadora sobre tu capacidad en base a quien sos”. (Concejala entrevistada).

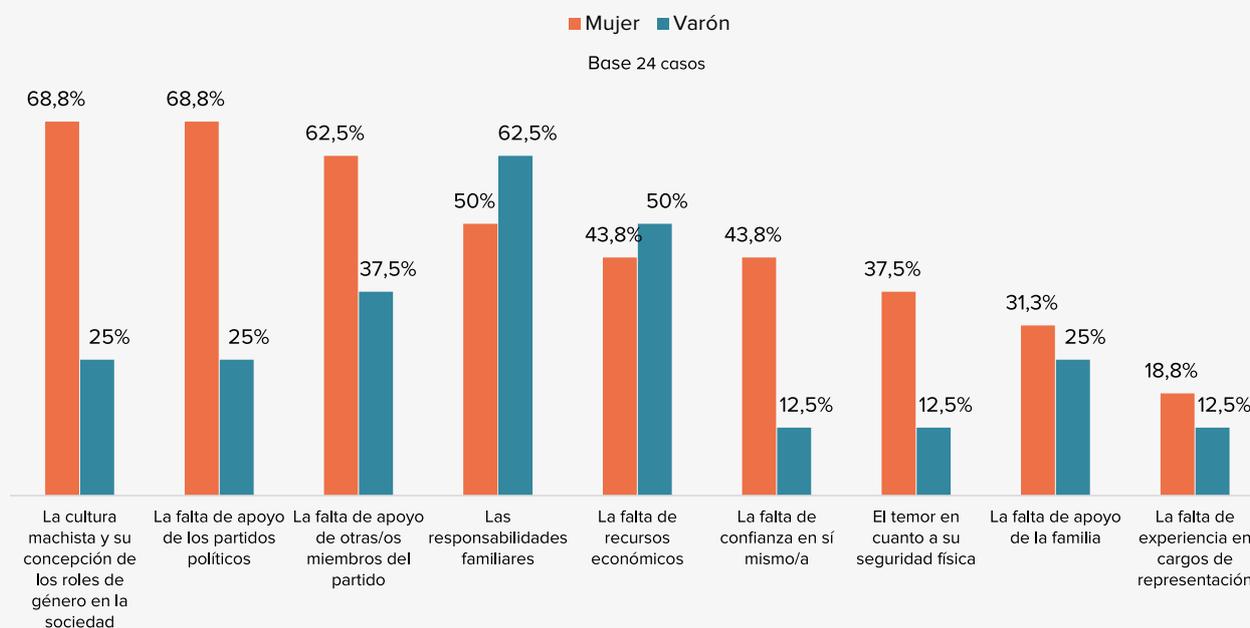
📣 “Vivimos en un sistema patriarcal, en el que hay mucha participación política de los varones y mucho menos de las mujeres, y eso se ve reflejado en la comunicación y en las fotos de eventos. Algunos dirigentes no aceptan el lenguaje inclusivo (una forma de discriminación) ni en la oralidad ni en los escritos (en la redacción de leyes), y esas son formas de excluir”. (Concejal entrevistado).

📣 “Ciertas maneras de tratarnos que no son, quizás, violentas en su forma de expresar, pero sí condicionan nuestro tránsito por la institución o nuestra participación en ciertos debates, porque ante algún comentario sobre nosotras, nuestra forma de vestir o nuestro cuerpo, de alguna manera condicionan y quieren aleccionar y adoctrinar”. (Concejala entrevistada).

En síntesis, las respuestas de concejales y concejalas indican que las prácticas que menoscaban la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones todavía son moneda corriente en la política. A fin de observar el impacto diferencial que la violencia política por razones de género imprime en las trayectorias de ellas, se ahondó en las experiencias personales destacando los diversos factores que obstaculizan o condicionan su propia participación, tomando en cuenta una variedad de opciones.

Los obstáculos que mujeres y varones reconocen experimentar con mayor frecuencia son disímiles. En efecto, mientras los concejales destacan las responsabilidades familiares en primer lugar (62,50%) y la falta de recursos económicos en segundo lugar (50%), las concejalas ponen énfasis en la cultura machista y su concepción de los roles de género en la sociedad (68,8%), la falta de apoyo de los partidos políticos (68,8%), la falta de apoyo de otras/os miembros del partido (62,5%) (ver gráfico 15).

Gráfico 15: En su opinión, ¿podría decirme si los siguientes factores contribuyen a obstaculizar y/o condicionar su participación en la política?



Al analizar estos datos en el contexto general de la investigación, se destaca que la mención a las responsabilidades familiares por la mayoría de los varones contrasta con que solo el 37,5% de ellos hayan mencionado anteriormente tener dificultades para conciliar la carrera política con las tareas domésticas y de cuidado, algo que, por el contrario, fue mencionado por el 81,3% de las concejales (ver gráfico 12). Por lo tanto, entendemos que la forma en que operan las responsabilidades familiares como limitante puede vincularse con aspectos distintos de las dificultades para la conciliación, que no fue mayoritariamente reconocida como un factor relevante por parte de los concejales varones encuestados.

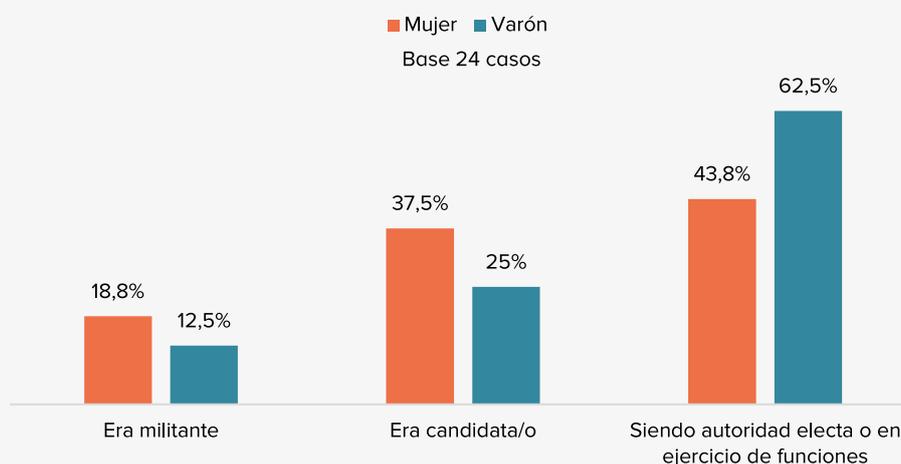
A diferencia de los obstáculos que mencionan los varones, aquellos referidos por las mujeres visibilizan una institucionalización de las desigualdades de género en la política. Tanto el contexto social macro al que se alude con la cultura machista como a la falta de apoyo que encuentran en los partidos políticos refieren a la perpetuación de un cerco que rodea al ámbito político dificultando el acceso equitativo.

Por parte de concejales y concejalas, **la cultura machista se reconoce como un factor que sustenta las prácticas discriminatorias y las formas de trato que condicionan en el tránsito por la institución o la participación en debates de las concejalas.** Como lo reconoció un concejal: “hay momentos en los debates donde los hombres seguimos trasluciendo ciertos tratos, ciertas formas que ya tendríamos que haber dejado de lado”. Los comentarios sobre formas de vestir y la apariencia física de las mujeres se perciben como maneras de estigmatizarlas porque transmiten la idea de que “estás acá porque sos linda” (concejala). Estas valoraciones dan cuenta de que las mujeres que acceden y transitan por los espacios de representación política atraviesan un camino más sinuoso y cuesta arriba que sus pares varones.

No solo la exposición a prácticas de violencia política es mayor según la identidad de género. Al analizar las trayectorias políticas desde las tareas de militancia hasta el momento en que se logra ocupar un cargo electivo, se observa también que entre los géneros hay experiencias marcadas diferencialmente por la violencia. Desde una perspectiva comparada, tanto las concejales como los concejales reportan haber experimentado más violencia durante el ejercicio de cargos electivos que en otros momentos; 44% y 62,5%, respectivamente (ver gráfico 16). Sin embargo, las concejales registran más situaciones violentas que los segundos durante los momentos de campaña y militancia.

Gráfico 16: En base a las distintas situaciones de violencia política mencionadas, podría decirme si en su mayoría sucedieron cuando:

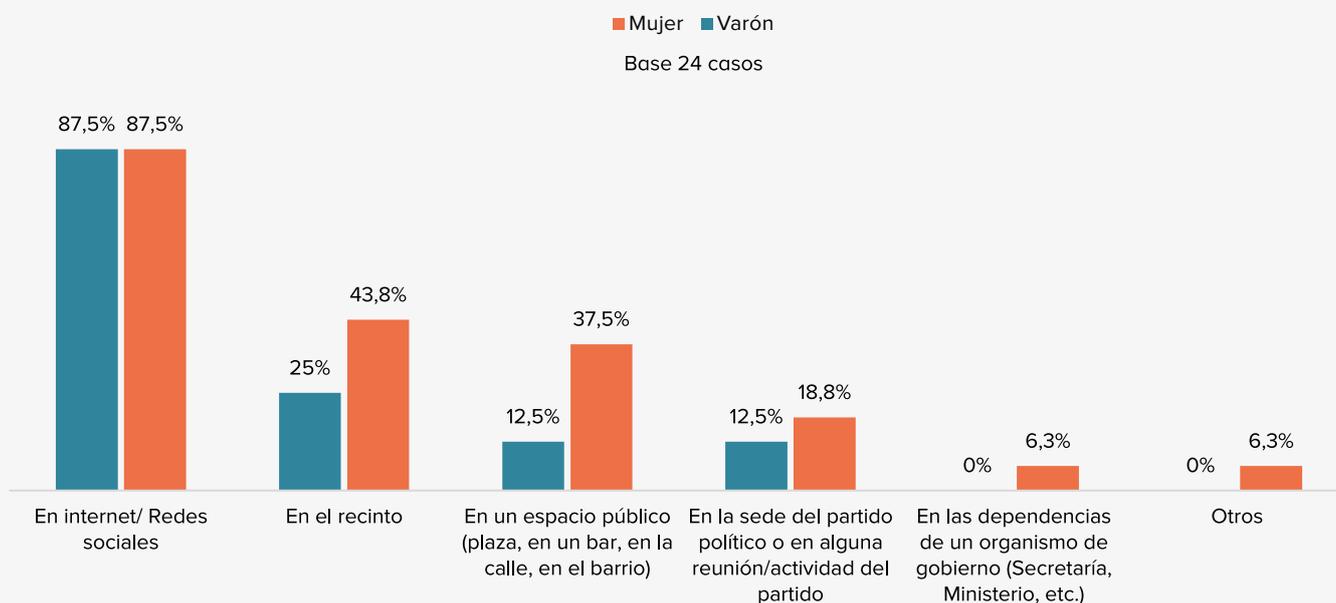
Período en que sucedieron la mayoría de las situaciones de violencia identificadas



Es relevante la diferencia entre las experiencias de violencia que experimentan mujeres y varones durante su militancia y campañas electorales porque denota que a las primeras **se las somete a mayores agresiones desde un inicio de sus carreras políticas, dificultando su desarrollo y crecimiento en el ámbito político**. Lo que nos muestran estos datos es que así como la violencia política por razones de género puede volverse una herramienta para mantener el techo de cristal en la representación política de las mujeres, también funciona como piso pegajoso.

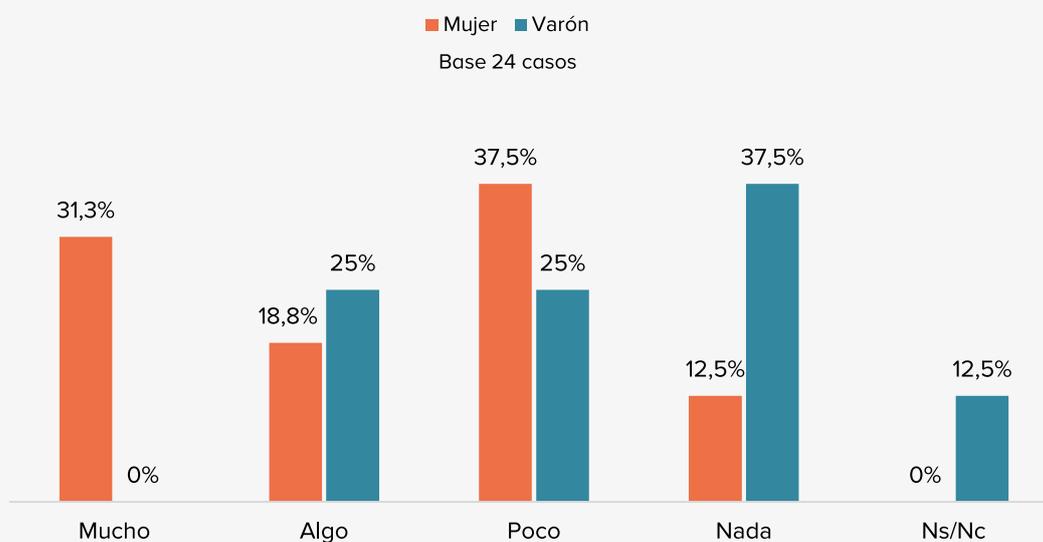
Luego de indagar en los momentos donde más se percibe y experimenta la violencia en la vida política, se preguntó a los y las concejales por los ámbitos donde se sienten más expuestos/as. Si bien la mayoría respondió que donde más vulnerables se siente son las redes sociales, los datos desagregados por género reflejan que para las mujeres estas situaciones se extienden más allá, alcanzando todos los espacios donde participan en su condición de concejales, como son el recinto, un espacio público, la sede del partido político o las dependencias de un organismo de gobierno (ver gráfico 17). Esta experiencia extendida da cuenta de que no solo la frecuencia y la gravedad de las violencias políticas aumentan para uno de los géneros, sino que también se reproducen en sitios que para los varones son transitados con menos o incluso sin agresión.

Gráfico 17: ¿En qué espacios se siente más expuesta/o/e al tipo de situaciones mencionadas anteriormente?



Hacia el final de la encuesta, habiendo cubierto distintas situaciones de violencia política, se pidió a concejales y concejales que reflexionen sobre los efectos de estas experiencias en sus propias carreras. En general, las mujeres reconocieron más que los varones que las situaciones que experimentaron afectaron mucho su participación (31,3% contra 0% respectivamente), mientras es más elevado el porcentaje de varones que manifiesta que no los afectó “nada” (37,5% contra 12,5%).

Gráfico 18: ¿cuánto considera que le afectó en su participación en la política profesional?

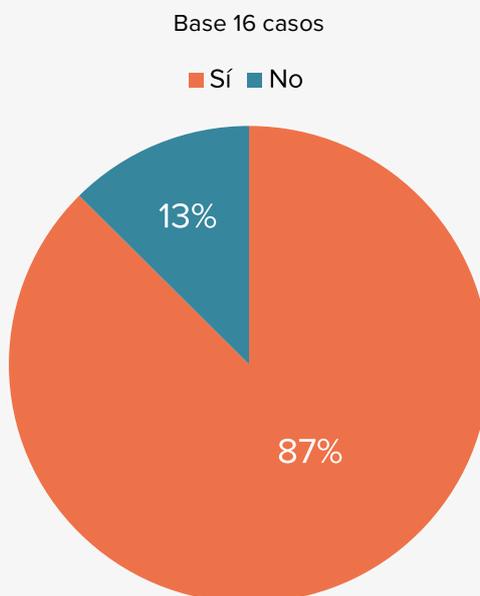


Los hallazgos de la presente investigación, así como de los antecedentes mencionados, demuestran que hay prácticas de violencia política que se ejercen con distinción de género porque presentan un particular resarcimiento, mayor frecuencia y se producen de manera más extendida en los distintos espacios que se transitan conduciendo a desvalorizar, silenciar y anular la participación política de las identidades feminizadas. En este sentido, acordamos con Krook y Restrepo Sanín (2016)²⁰ en la importancia de visibilizar la violencia política contra las mujeres, trans y travestis diferenciándola de la violencia política que en términos generales se ha rutinizado en el ámbito político.

La violencia política contra las mujeres en primera persona

Habiendo mapeado diversas prácticas violentas que se experimentan en la vida política, esta sección se focaliza en las experiencias de las concejales²¹ con el propósito de comprender la dimensión del problema de la violencia política por razones de género en sus trayectorias, y las estrategias que utilizaron frente a estos casos. Como primer dato a destacar, una amplia mayoría de las concejales (87%) afirma haber experimentado violencia política por razones de género durante el ejercicio de su cargo (ver gráfico 19). Este alto porcentaje se corresponde con los hallazgos obtenidos por ELA en 2018, donde el 80% de las legisladoras entrevistadas también reconoció haber experimentado situaciones de violencia de género en el ámbito político²².

Gráfico 19: ¿cree usted que vivió situaciones de violencia política de género en su cargo público por el que fue elegida?



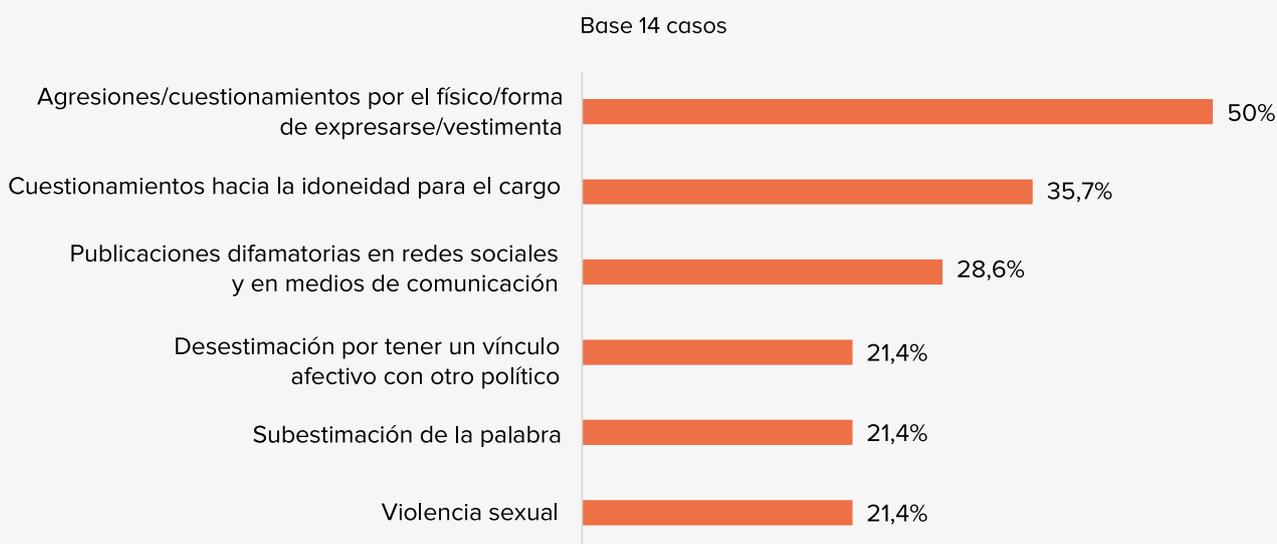
20 Krook, Mona Lena & Restrepo Sanín, Juliana (2016): Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones.

21 Por definición, los varones no experimentan violencia por razones de género, ya que si bien pueden estar expuestos a situaciones de violencia, estas no son originadas por su condición de género ni tienen como fin o efecto reproducir una relación de dominación y opresión patriarcal. Esto no quita que en el ámbito político los varones no experimenten violencia política por otras razones, pero no es el objetivo de este estudio determinar esos factores.

22 Disponible en ELA (2018) [VPEnPrimeraPersona2018](#).

Cuando se pidió a las 14 encuestadas que respondieron afirmativamente haber vivido violencia política por razones de género que describan las situaciones a las que se referían, en la mitad de los casos se hizo mención a agresiones o cuestionamientos por su aspecto físico, la forma de expresarse o la vestimenta; en el 36% de los casos se mencionaron cuestionamientos hacia la idoneidad para el cargo, y en el 29% se hizo mención a publicaciones difamatorias en redes sociales y medios de comunicación.

Gráfico 20: Si vivió situaciones de violencia política, y pensando en el hecho que más haya afectado su participación, ¿podría describirnos un poco ese evento?



Dentro de las expresiones que adopta la modalidad de violencia política, la violencia simbólica y psicológica son los tipos que priman y se presentan de manera articulada.

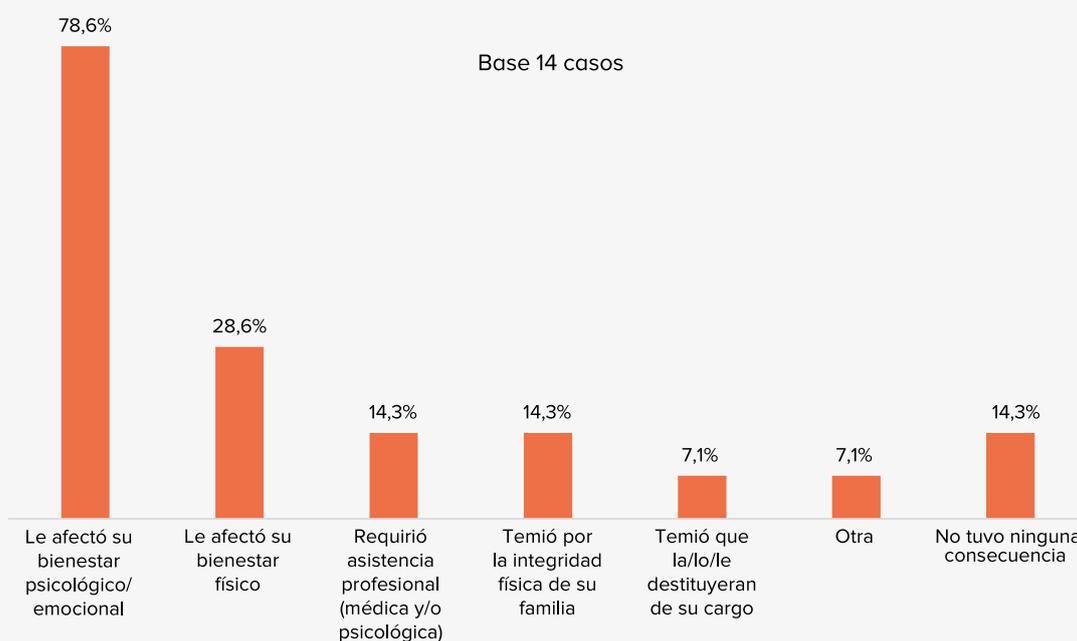
Estos tipos de violencia sirven como aleccionamiento no solo para quienes los sufren sino para el resto de la sociedad. Por un lado, la violencia simbólica se expresa en la reproducción de relaciones discriminatorias y de dominación mediante la perpetuación de estereotipos de género. Por otro lado, la violencia psicológica se manifiesta en agresiones que buscan deslegitimarlas como actrices políticas a través de insultos, socavando su confianza y desvalorizando sus aportes.

Los ataques que, lejos de debatir las ideas y proyectos políticos de las mujeres, se centran en sus cualidades físicas y su vestimenta y se fijan en sus vidas privadas para descalificarlas como buenas o malas madres/esposas, entre otras, son claros ejemplos de ambas formas de violencia. Los cuestionamientos a la idoneidad son también una forma de violencia simbólica porque refuerzan la noción de que el ámbito político no es un lugar para las mujeres, condicionando el derecho a ser electas y ejercer cargos públicos. Esto expresa un prejuicio sexista, ya que no se cuestiona la idoneidad de los varones, y retroalimenta la presión de las mujeres por esforzarse más, estudiar más y demostrar más capacidades, cuando a los varones no se les exige de igual manera. El mismo prejuicio sexista se puede apreciar cuando se desestima a las mujeres por tener un vínculo afectivo con otro político (21,4%) o cuando se apela a agresiones que tienen que ver con la imagen o el aspecto físico (50%): esto nada tiene que ver con el rol que puedan desempeñar como políticas (ver gráfico 20).

Distintas investigaciones evidencian que la crítica a la capacidad de las mujeres responde a la lógica patriarcal que las liga simbólica y materialmente al ámbito privado. Por ello, cuando una mujer rompe dicho esquema normativo y se desarrolla en el ámbito público político, es vista como fuera de lugar y se subestima su palabra²³.

Ante la pregunta sobre los efectos de haber experimentado este tipo de situaciones violentas, las concejales respondieron mayoritariamente (79%) que esto afectó su bienestar psicológico o emocional, un 28,6% manifestó que le afectó su bienestar físico y solamente una minoría manifestó no haber sufrido consecuencias (14%).

Gráfico 21: ¿podría decirme si a raíz del caso mencionado de violencia política por motivos de género, a usted...?



Frente a un problema de estas dimensiones, las acciones adoptadas por las mujeres encuestadas muestran un panorama preocupante: **frente a las actitudes violentas hay mujeres que dejan el espacio de militancia o de trabajo, con lo cual la política pierde talentos y liderazgos que podrían contribuir a transformar las estructuras de poder imperantes.** De acuerdo con los resultados de la encuesta, para el 7,1% de las mujeres la violencia política sufrida las llevó a renunciar dentro de su puesto en el partido, al 7,1% a irse de su partido y a otro 7,1% a renunciar al puesto electivo que tenía en ese momento (ver gráfico 22).

No obstante, y en una nota positiva, gracias a los cambios socioculturales que desde hace décadas son promovidos por los movimientos de mujeres y feministas, muchas de estas situaciones son visibilizadas y se han hecho explícitos los impactos negativos que tiene sobre las trayectorias políticas. Ante ciertos hechos que las mujeres encuestadas consideraron como particularmente graves, la mitad de ellas manifestó que lo comentó con alguna persona, generalmente colegas del partido. Asimismo, 21,4% manifestó haber

²³ Krook & Restrepo Sanín, 2016.

denunciado al agresor dentro del partido y 14,4% acudieron a instancias de resolución dentro del partido. Estas acciones reflejan una mayor concientización sobre el problema y dan cuenta de la forma en que se exige que sean las mismas instituciones políticas las que actúen en prevenir, erradicar y actuar frente a cada caso.

Sin embargo, a pesar de la mayor movilización generada, cuando se indagó acerca de si la persona agresora había tenido algún tipo de consecuencias por el accionar violento, el 61,5% las concejales respondieron que no, dejando en claro la impunidad que todavía persiste y que dificulta la erradicación de estas prácticas.

Gráfico 22: A raíz de los casos de violencia mencionados ¿podrías decirnos de esta lista qué acciones tomó?



El impacto de esta forma de violencia produce consecuencias no solo en las trayectorias individuales de las políticas sino que perpetúan una relación desigual entre los géneros y lesiona la política como herramienta de diálogo, incidencia y cambio social. **Se tiñe la discusión política de comportamientos que se vinculan más con un ejercicio de control y poder que con el debate y construcción democrática.** Claramente, no es un “juego” lo que está en juego en el campo político, sino la legitimidad misma de un sistema democrático y representativo que se ve erosionada por las prácticas de exclusión.

Cambios normativos y estrategias de acción

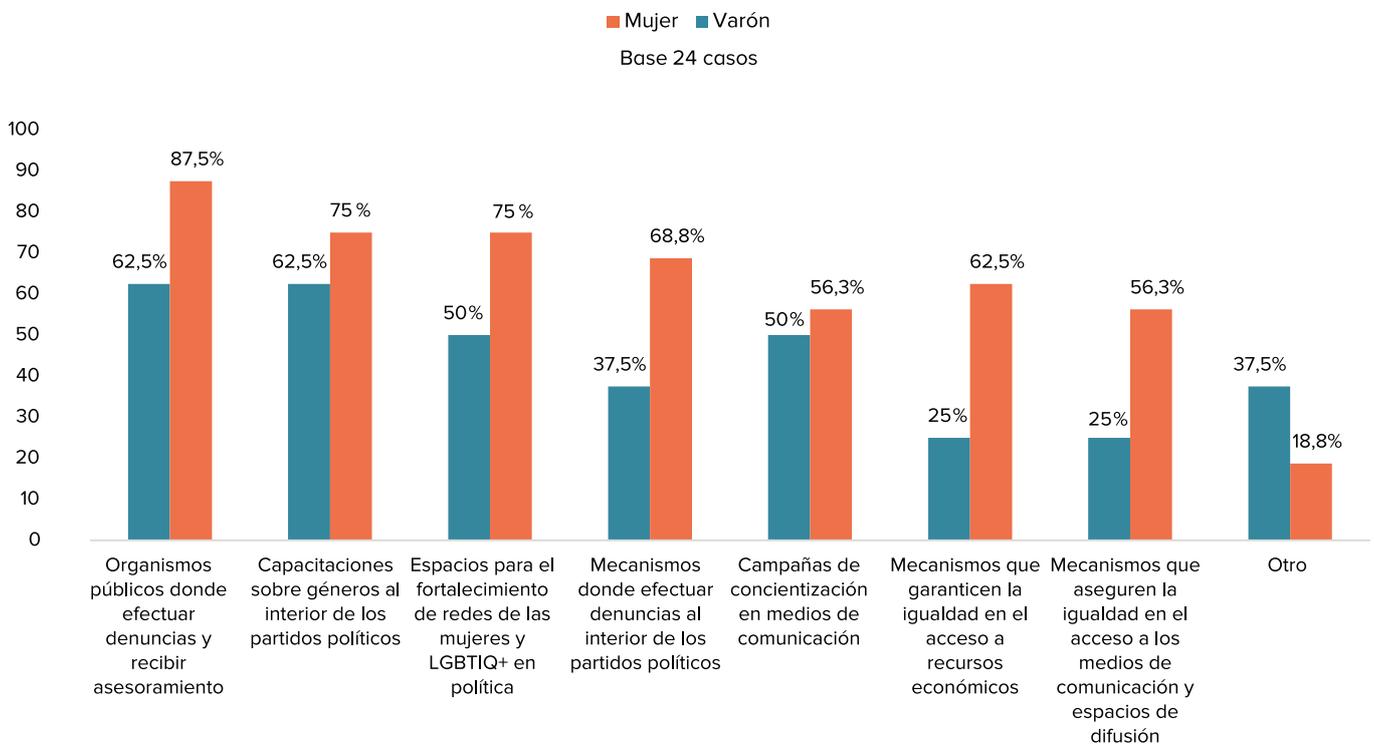
Contar con evidencia empírica sobre la problemática de las violencias permite avanzar en la implementación de mecanismos para su abordaje y solución. Con la intención de fortalecer aquellas estrategias que actualmente están siendo implementadas de manera efectiva para prevenir y erradicar la violencia política por razones de género, se indagó en aquellas acciones y/o medidas que valoran como positivas y necesarias.

En esa línea, las personas encuestadas enfatizaron la importancia de contar con organismos públicos donde poder recibir asesoramiento y eventualmente realizar denuncias, siendo esta la opción más elegida por mujeres (87,5%) y varones (62,2%) (ver gráfico 23). El 75% de las concejales también manifestó que el fortalecimiento de redes de mujeres

y LGTBIQ+ y las capacitaciones sobre géneros al interior de los partidos políticos son acciones beneficiosas desde donde se pueden promover respuestas a las violencias por razones de género. Ambas medidas fueron también reconocidas como importantes por el 62,5% y el 50% de los varones respectivamente.

Las concejales también mencionaron en un 68,8% la necesidad de contar con mecanismos donde efectuar denuncias al interior de los partidos políticos. Es entendible que esto se presente como una necesidad al observar que el 57% de quienes vivieron situaciones de violencia política identificó a un miembro de su partido como el agresor.

Gráfico 23: ¿Qué acciones y/o medidas le parece a ud. que podrían implementarse para prevenir y abordar la violencia de género en la política?



Las acciones y medidas más mencionadas enfatizan la necesidad de pensar en un abordaje integral, que contemple tanto acciones de acceso a la justicia y asesoramiento, como en estrategias para el cambio sociocultural e institucional. Asimismo, se consultó a concejales y concejales sobre la normativa existente en materia de violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ y su eficacia.

Gráfico 24: ¿Qué opinión tiene sobre las leyes y normativas existentes en materia de violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ respecto a su eficacia para combatir prácticas de violencia política por motivos de género?

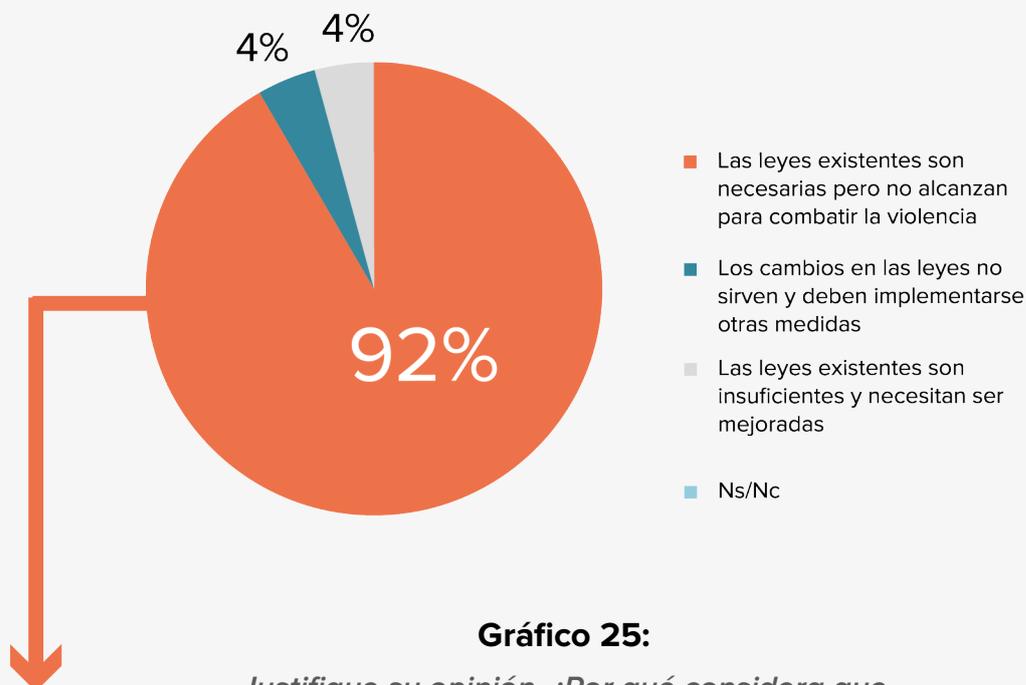
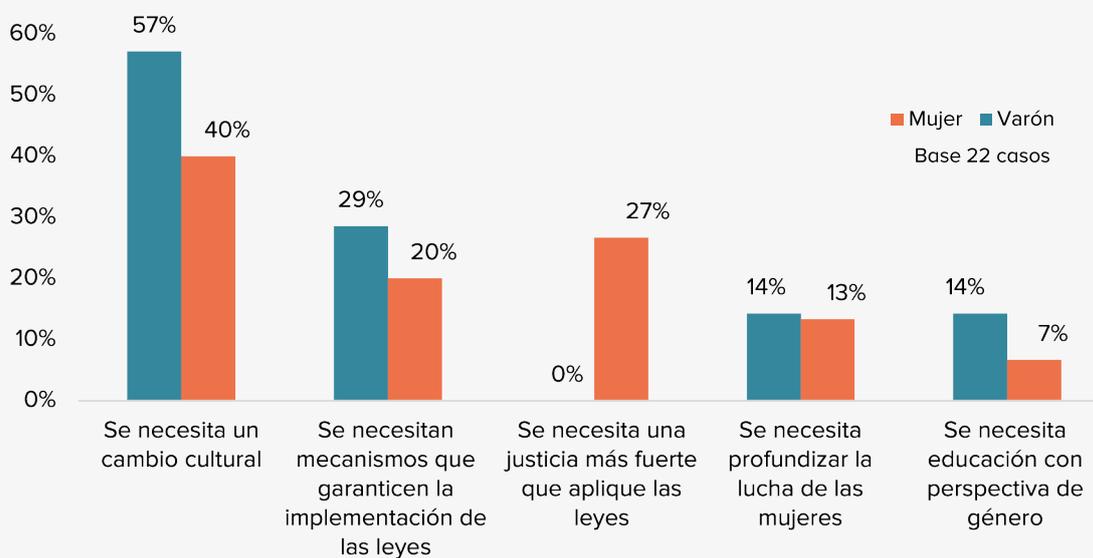


Gráfico 25:

Justifique su opinión. ¿Por qué considera que “las leyes son necesarias pero no alcanzan”



Una contundente mayoría (92%) de los y las encuestadas respondió que las leyes son necesarias pero no alcanzan para combatir estas prácticas. Dentro de esa mayoría, un 57% de los varones y 40% de las mujeres justificaron su opinión explicando que debe promoverse un cambio cultural. No obstante, un 27% de mujeres reforzó la necesidad de contar con una justicia más fuerte a la hora de aplicar la normativa vigente. Una mirada global revela que los varones se inclinan más por acciones de mediano y largo plazo y que suponen cambios macrosociales. Mientras que las mujeres, si bien acompañan las

transformaciones socioculturales de largo alcance, hacen también explícita la importancia de efectivizar medidas de corto plazo y situadas en ámbitos más específicos, como es el partido.

Testimonios

 “Planteás las buenas intenciones y demás, después es necesario tener mecanismos que garanticen esos derechos o esas situaciones que están en las leyes, no? Yo creo que a veces en la implementación es donde falla. Digamos, está bien el espíritu, está bien lo que plantea, pero hacen falta mecanismos de implementación.” (Concejala entrevistada).

A pesar de estos matices, existe acuerdo en la importancia de avanzar en cambios culturales e institucionales, incluyendo hacia el interior de los partidos políticos de modo de institucionalizar mecanismos más eficaces que puedan abordar las distintas manifestaciones que adopta la violencia política. Los testimonios recabados profundizan sobre esta mirada al mencionar que si bien las normas brindan un marco de referencia tanto para el reconocimiento del problema como para la intervención, la realidad es que solo con una mayor concientización y compromiso por parte de todos los actores involucrados puede garantizarse su cumplimiento.

Testimonios

 “Porque una cosa es la ley, la imposición y otra cosa es la formación. En la medida en que nosotros no formemos en el colegio, no vamos a resolver las cosas. No es un tema de ley, las leyes y ordenanzas están hechas para personas que cumplen, a las que no cumplen la justicia no las alcanza. El que no quiere cumplir la ley, amparado en lo que consideres, no cumple.” (Concejal entrevistado).

 “Cualquier cambio cultural requiere un andamiaje jurídico, sin embargo es más integral o global: las leyes que existen han sido creadas gracias a las luchas del movimiento feminista y de las disidencias y que los poderes gubernamentales y del Estado tuvieron que tomar para dar respuestas, tomando medidas y políticas. Sin embargo son insuficientes Hoy tenemos el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades que tiene que seguir poniendo en marcha políticas y medidas estatales, falta mucho por hacer desde esta cartera ejecutiva, y hay mucho para hacer. Por fuera del Estado, hay una sociedad civil donde se dan verdaderamente los cambios, que falta movilizar, interpelar y poner a discutir para que el corolario sean normativas, o carteras en un organigrama en los diferentes niveles del Estado.” (Concejala entrevistada).

Para transformar las condiciones estructurales de discriminación y las formas institucionalizadas de violencias es preciso promover cambios culturales más amplios impulsados a través del debate público activo, campañas de información y políticas preventivas así como también el fortalecimiento de aquellas redes de solidaridad que funcionan como espacios de contención y acompañamiento. Además, **los cambios que se pueden promover desde la educación deben traducirse en respuestas institucionales no solo desde el Poder Judicial** (en particular, por el rol de la justicia electoral en el monitoreo y exigibilidad en el cumplimiento de las normas vinculadas con los procesos electorales y de partidos políticos) **sino también en el marco mismo de los partidos políticos**, cuyas autoridades deben ser parte activa en la obligación de garantizar condiciones para el ejercicio de la política sin violencia por razones de género.

Testimonios

📣 “Ante los avances legislativos nos quedamos a mitad de camino de poder construir herramientas intermedias que acompañen el real cumplimiento de lo que se instituye en materia legislativa. Ese es el desafío, cuando hablo de la masculinización de las organizaciones me parece que las respuestas intermedias las tenemos que poder construir desde las mismas organizaciones y pensando en el rol militante de cada compañera/o/e. Lo que falta son los pequeños eslabones que hace que se pueda hacer uso efectivo de ese derecho.” (Concejala entrevistada).

En este sentido, las medidas de naturaleza punitiva (que se enfocan en la sanción de las personas agresoras) pueden ser necesarias sobre todo para algunas formas y expresiones de las violencias, pero no serán suficientes para abordar el desafío del cambio social y cultural necesario para la prevención y erradicación de estas prácticas. Se necesita contar también con el involucramiento de las instituciones educativas, de las instituciones que hacen a la vida política (tanto en los ámbitos institucionales como partidarios) así como de los medios de comunicación para no reproducir los estereotipos y las agresiones.

Conclusiones y recomendaciones

Este informe presentó un análisis comparativo de las experiencias de violencia política reconocidas por concejales y concejalas de la ciudad de Rosario a lo largo de sus trayectorias y con particular foco en su actual desempeño. Los datos muestran consistentemente que las mujeres reconocen haber sufrido o estar expuestas a sufrir violencias más graves y/o con más frecuencia que los varones. Además, los datos muestran que las mujeres viven violencias a lo largo de toda su trayectoria política (militancia, momentos de campaña y ejercicio de cargos electivos) en mayor medida que la registrada por los varones, sumado a que esta sucede en una diversidad de espacios, muchos de los cuales son considerados seguros por sus pares varones.

En este sentido, los hallazgos permiten afirmar que el acceso de ellas a la representación política conlleva obstáculos mayores que los que deben atravesar los varones para acceder y mantenerse dentro del ámbito político, incluyendo expresiones de violencia por razones de género.

¿Cómo distinguir la violencia que pueda presentarse en el marco de una contienda política de aquella que encuentra su fundamento en motivos de género? El acoso y violencia que experimentan mujeres, trans y travestis tiene el efecto de aleccionar, obstaculizar y/o expulsarlas de la vida política. Sus expresiones se caracterizan por la reproducción de estereotipos de género y relaciones de poder que resultan opresivas y apropiativas de los recursos materiales y simbólicos del grupo social violentado. Las investigaciones anteriores realizadas por ELA y la presente encuesta corroboran que **si bien la violencia política puede ser una práctica a la que todos y todas están expuestos, existe la violencia política por razones de género como modalidad y tipo de violencia que reproduce la marginalización de las mujeres y diversidades en dicho ámbito.**

Hay un mayor reconocimiento de qué es la violencia política por razones de género entre las concejalas y concejales, ya que la mayoría reconoce que existen prácticas violentas y discriminatorias orientadas a expulsar a las mujeres, trans y travestis. En esto ha jugado un rol fundamental la organización de mujeres y feministas, quienes desde hace tiempo llaman la atención sobre la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político y los mecanismos que se utilizan para garantizar su ausencia e invisibilización. En este sentido, la importancia de la institucionalización de espacios como la comisión de Feminismos y disidencias que se conformó en el Concejo Municipal de Rosario como espacio para dirimir conflictos a través de consensos transpartidarios hizo posible intervenir con respuestas contundentes a situaciones de violencia política por razones de género, acompañó con éxito la lucha por una representación equitativa dentro del cuerpo ejecutivo municipal y revirtió la tendencia sexista que distribuía estereotipadamente la dirección de las comisiones.

La violencia política por motivos de género es uno de los mecanismos disciplinadores que más obstaculizan la participación política de mujeres, trans y travestis. **El ámbito de la política es un espacio estratégico desde donde combatir las desigualdades de género que afectan a la sociedad en su totalidad, ya que es desde allí que mayormente se diseñan e implementan las políticas públicas que pueden ayudar a revertir las brechas de género o, por el contrario, reforzarlas.** Es por eso que todo acto que tienda a expulsarlas tiene consecuencias a nivel cultural, simbólico y económico.

La importancia que se le ha dado a su prevención y erradicación ha resultado en que actualmente se están debatiendo estrategias y mecanismos para prevenir y erradicar cualquier práctica que atente contra la participación política de las personas. Para ello, la definición de espacios institucionales y dentro de los partidos políticos para abordar y dirimir las situaciones que se presenten, complementadas con amplias campañas y procesos de formación en igualdad y prevención de las violencias, serán estrategias fundamentales. Además, como en todos los procesos de construcción colectiva impulsados por las organizaciones y activistas feministas, la creación y el fortalecimiento de redes de cooperación, sostén y acompañamiento de carácter plural y transpartidario cumplen un rol fundamental en la posibilidad de seguir avanzando en la transformación de las condiciones estructurales que todavía permiten y sostienen estas violencias.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE ROSARIO**



**Municipalidad
de Rosario**



Para erradicar las violencias contra las mujeres



Este proyecto cuenta con el apoyo
financiero de la Unión Europea



EQUIPO LATINOAMERICANO
DE JUSTICIA Y GÉNERO



Comisión Argentina para
los Refugiados y Migrantes



FUNDACIÓN
PARA ESTUDIO
E INVESTIGACIÓN
DE LA MUJER



FUNDACIÓN
Siglo21
desarrollo social, ciudadanía y género